

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 238 de fecha 15 de abril de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos quirúrgicos** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de mayo de 2013. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N°1011 de fecha 15 de abril de 2013 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de mayo de 2013.

El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 30 de abril de 2013 en el cual se autoriza la Adjudicación de la Licitación 3663-34-L113 por la compra de insumos quirúrgicos para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de mayo de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio, ya que no refiere la cuenta presupuestaria a la cual se debe cargar los productos adjudicados.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ADJUDÍQUESE la adquisición 3663-34-L113 por la compra de insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

DROGUERIA HOFMANN RUT 92.288.000-K	\$180.300
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$754.750
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA. RUT 78.027.120-5	\$117.520
FARMACEÚTICA PENTALAINE LTDA. RUT 76.103.717-K	\$287.500
NIPRO MEDICAL CORPORATION RUT 59.077.290-9	\$1.106.250
COMERCIAL LBF LTDA. RUT 93.366.000-1	\$136.660
B. BRAUN MEDICAL LTDA. RUT 96.756.540-7	\$611.950
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. RUT 78.124.770-7	\$239.244
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TODO ASEO LTDA. RUT 77.222.780-9	\$199.600

TOTAL ADJUDICADO \$3.633.774 + IVA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAC/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE